



MEMORANDUM N° 53/2025

PARA: Lic. Yolanda Servin
Directora de U.O.C.

DE: Sr. Juan Ángel Aguilera
Director de FONAE

FECHA: 20 Marzo del 2025

ASUNTO: Ampliación de Plazo de la Empresa Tecno Ingeniera

Por la presente me dirijo a usted a fin de remitir Ampliación de Plazo correspondiente al **CONTRATO N° 59/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA LA CONSTRUCCION Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACION-PLURIANUAL-I.D. 453.371 EMPRESA TECNO INGENIERIA**

Sin otro particular aprovecho para saludarle.

Atentamente.



Sr. Juan Ángel Aguilera
Director de FONAE



FECHA: 17/03/2025

DICTAMEN TÉCNICO

REFERENCIA: Ampliación de plazo

LLAMADO: "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACIÓN- PLURIANUAL" – LOTE N° 9 y 13-

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 - I.D. N° 453371

EMPRESA: TECNO INGENIERIA, cuyo representante legal es el Sr. FERNANDO CABALLERO CESPEDES.

En virtud de la necesidad de ampliar el plazo de ejecución de los servicios previstos en el llamado de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACIÓN- PLURIANUAL" - I.D. N° 453371 – LOTE N° 9 y 13, avalados en el Art. N° 67 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Art. 109 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, en relación a la Resolución DNCP N° 230/2025, por la cual se reglamenta la aplicación de los procedimientos de ampliaciones, según normativas de la DNCP en el Art. N° 177, que establece: ...*"Cuando la modificación implique una ampliación del monto o plazo de ejecución originalmente pactado en el contrato, la misma deberá respetar los límites establecidos en el artículo 67 de la Ley, según corresponda. Los precios unitarios deberán mantenerse invariables, salvo la aplicación de la fórmula de reajuste. ..."*-----

Ante los inconvenientes ya verificados en el proceso de adquisición de materiales, los cuales han generado demoras en el cronograma previsto, se solicita formalmente la ampliación del plazo de ejecución. Esta medida resulta necesaria para garantizar la correcta realización de los trabajos, asegurando la calidad y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Por todo lo aquí expuesto se solicita la ampliación de la vigencia del plazo contractual en 18 días, no superando este tiempo el 20% del plazo establecido en el contrato.

Es mi dictamen

Aug. Enzo López Sibero
Fiscalizador de Obra

Encarnación, 13 de marzo de 2025

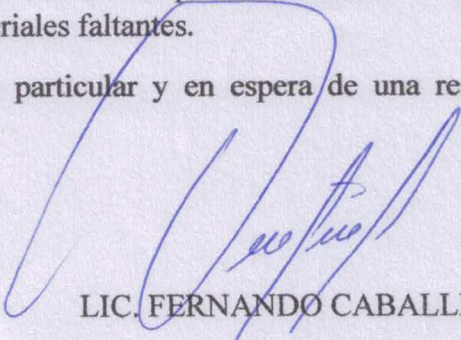
Señores

Municipalidad de Encarnación

Ref: L.P.N. N° 02/2024 - CONSTRUCCIÓN
Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE ENCARNACIÓN-
PLURIANUAL – Lote 9 – Escuela Básica
N° 7311 Las Delicias.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes con el objeto de Solicitar una ampliación en el plazo de Construcción de las obras del Contrato de referencia, solicitando una ampliación de 18 días. Este pedido obedece a la demora que tuvimos en la adquisición de algunos materiales faltantes.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable les saludamos atentamente.



LIC. FERNANDO CABALLERO CESPEDES
TECNO INGENIERIA